

**CUENTA DE COBRO No. 05
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA**

**DEBE A
MARÍA PAULA LOMBANA LAISECA
C.C 1.193.537.610 de El Espinal**

LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 563 - 2025

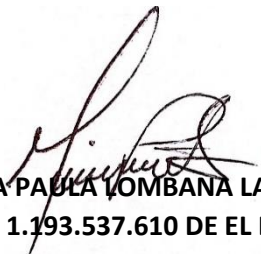
OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA APOYAR A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA ASISTENCIA JURIDICA QUE APUNTE AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO, ASI COMO TAMBIEN EN LA EJECUCION DE LAS DEMAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REALICEN EN LA DEPENDENCIA.

**CUENTA DE AHORROS No. 0550488431145736
BANCO DAVIVIENDA**

**PERIODO A COBRAR:
15 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025**

FECHA DE PRESENTACION DE CUENTA: 3 DE DICIEMBRE DE 2025


**MARÍA PAULA LOMBANA LAISECA
C.C. No. 1.193.537.610 DE EL ESPINAL**

INFORME DE ACTIVIDADES No. 05

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA PAULA LOMBANA LAISECA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 563 DEL 18 DE JULIO DEL 2025

PERIODO A COBRAR:

MES: 15 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE PRESENTACION DE CUENTA: 3 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA APOYAR A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA ASISTENCIA JURIDICA QUE APUNTE AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO, ASI COMO TAMBIEN EN LA EJECUCION DE LAS DEMAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REALICEN EN LA DEPENDENCIA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1) Asistir jurídicamente a la Dirección Administrativa de Participación Comunitaria, en los distintos procesos jurídico y administrativos, que apunten al fortalecimiento de las acciones que se promuevan desde el centro de convivencia ciudadana de El Espinal.	Se ha brindado acompañamiento y asesoría jurídica a esta dependencia en los distintos procesos contractuales, jurídicos y administrativos liderados por la Dirección Administrativa de Participación Comunitaria, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y sus acciones. Entre las actividades desarrolladas se destacan las acciones realizadas con el comité del centro de convivencia ciudadana.
2) Asistir jurídicamente a la Dirección Administrativa de Participación Comunitaria, en los distintos procesos jurídico-administrativos que se surten en la dependencia y que guardan relación, con procesos de fortalecimiento a la participación comunitaria con los diferentes grupos poblacionales.	Se ha brindado acompañamiento jurídico y administrativo permanente a la Dirección Administrativa de Participación Comunitaria, apoyando la planeación, proyección y desarrollo de los diferentes procesos y requerimientos jurídico-administrativos de su competencia, garantizando la correcta aplicación de la normatividad vigente y el cumplimiento de los principios de la función pública. Asimismo, se realiza la proyección, ejecución y gestión integral del proceso contractual destinado a la organización y desarrollo de la celebración conmemorativa del Día de la Acción Comunal 2025. Con ello, se deja debidamente liquidado y finalizado dicho proceso contractual, fortaleciendo el reconocimiento institucional a las Juntas de Acción Comunal y promoviendo la participación ciudadana en el municipio.

3) Liderar jurídicamente el acompañamiento y la asistencia, en los procesos electorales y democráticos que se adelanten en el Municipio.	Se ha brindado acompañamiento jurídico y administrativo a la Dirección Administrativa de Participación Comunitaria en el marco del proceso electoral de Senado, Cámara, Presidencia y Vicepresidencia de la República, incluida una eventual segunda vuelta. Estas acciones se han desarrollado en coordinación con la Registraduría Municipal, la Personería, la Policía Nacional y la Secretaría de Gobierno, garantizando la articulación institucional y el cumplimiento del calendario electoral. A la fecha, se han liderado y acompañado once (11) reuniones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento Electoral, siendo la reunión número once la primera de la nueva jornada, y quedando pendiente la sesión programada para el 10 de diciembre. En cada reunión se han abordado aspectos logísticos, administrativos y de seguridad, así como proyectado las actas respectivas, dejando constancia de compromisos, decisiones y avances.
4) Asistir jurídicamente a la Dirección Administrativa de Participación Comunitaria, en la proyección de los diferentes requerimientos que sean competencia de la dependencia.	Se asiste jurídicamente a la Dirección Administrativa de Participación Comunitaria, en la resolución de los diferentes requerimientos que sean competencia de la dependencia.
5) Proyectar los actos administrativos que sean competencia de la Dirección Administrativa de Participación Comunitaria.	En el presente periodo no fue requerida esta actividad.
6) Proyectar las contestaciones de las diferentes PQRS que sean presentadas en la Dirección Administrativa de Participación Comunitaria.	Durante el presente período se han presentado PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) de manera escrita ante esta Dirección, las cuales han sido resueltas dentro del término y se encuentran relacionadas en las evidencias fotográficas aportadas en este informe, como también se ha brindado orientación verbal oportuna a los ciudadanos que presentaron inquietudes de forma presencial, garantizando el acceso a la información y la atención adecuada de sus requerimientos.
7) Realizar la consolidación de la información de las acciones realizadas en los procesos de la Dirección Administrativa de Participación Comunitaria, en las carpetas de archivo y dando cumplimiento con las normas de gestión documental.	Se viene realizando la consolidación de la Información de las acciones realizadas en los procesos que adelanta la Dirección, en las carpetas de archivo dando cumplimiento con las normas para la gestión documental.

8) Las demás que asigne el supervisor y que guarde relación con el objeto contractual.	Durante el periodo evaluado, se ha brindado un apoyo y acompañamiento integral, eficiente y oportuno en el desarrollo de las diversas actividades y requerimientos adelantados por esta Dirección, así como en las tareas y asignaciones impartidas por el supervisor del contrato. Dichas acciones se han ejecutado conforme a los lineamientos establecidos, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, tal como se refleja en el material fotográfico y demás soportes aportados.
--	---

Cumplimiento de pago de Seguridad Social: Mes de Diciembre.

Seguridad Social	Entidad	Fecha de pago	Planilla No.	Valor
SALUD	FAMISANAR	2025/12/02	9495807741	\$ 89,000
PENSIÓN	COLPENSIONES	2025/12/02	9495807741	\$ 113,900
ARL	POSITIVA	2025/12/02	9495807741	\$ 3,800
VALOR TOTAL				\$206.700

EXISTEN OBSERVACIONES

SI	NO
	X

ANEXO: SE ENCUENTRAN EVIDENCIAS Y/O MATERIAL FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN DIFERENTES ACOMPAÑAMIENTOS, LOS DOCUMENTOS PROYECTADOS Y LOS RECIBOS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE DICIEMBRE.

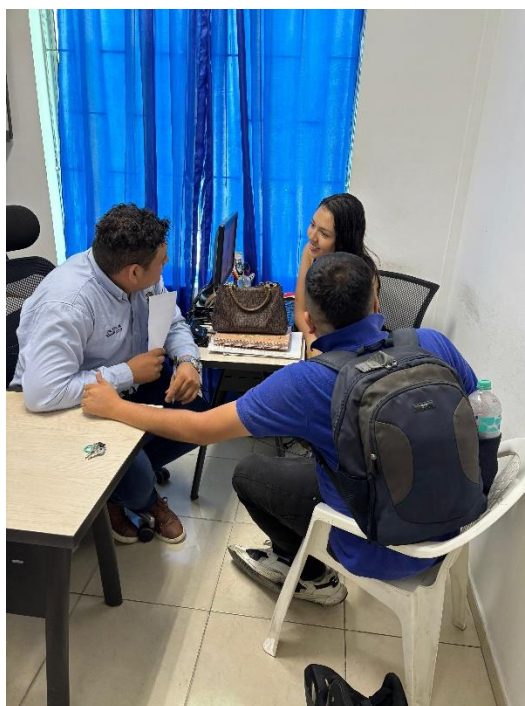

MARIA PAULA LOMBANA LAÍSECA
 C.C. No. 1.193.537.610 DE EL ESPINAL

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

ACOMPañAMIENTO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PARTICIPACION COMUNITARIA A LA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA



SE BRINDÓ ORIENTACIÓN VERBAL OPORTUNA A LOS CIUDADANOS QUE PRESENTARON INQUIETUDES DE FORMA PRESENCIAL.



DOCUMENTOS PROYECTADOS

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE EL ESPINAL, TOLIMA.

25 de noviembre CONVOCATORIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y GARANTÍAS ELECTORALES - Word

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer? Compartir

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
DESPACHO
ESPINAL - TOLIMA
NIT. 890.702.027-0
Versión: 02 Fecha: 17/07/2024 Página: 1 de 1

El Espinal, Tolima, 25 de noviembre de 2025

Director(a):
ANDRÉS CAMILO RINCÓN BUSTOS
Director Seccional de Fiscalías Tolima
andr_bust@espinal.gov.co
ARREY LEÓN
Comandante Estación de Policía Espinal
Calle 9 # 9 - 35 B. Calatero y Góngora
arrey.leon@policia.gov.co
CESAR GIOVANNY HERRERA PEÑA
Personero Municipal de El Espinal
persespinal@yahoo.es
DIANA MARCELA GRANADA HERNÁNDEZ
Registradora Municipal de El Espinal
dggranada@registraduria.gov.co
SANTIAGO ZAMORA ROBAYO
Director Administrativo de Participación Comunitaria
participacioncomunitaria@espinal-tolima.gov.co
CLAUDIA VELA
Directora Administrativa de Seguridad y Justicia
vela@seguisecuridadespinal-tolima.gov.co
JUAN DAVID CORTES VERA
Secretario de Hacienda
hacienda@espinal-tolima.gov.co

RE: CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE EL ESPINAL, TOLIMA.

Cordial saludo.

En mi calidad de Secretario de Gobierno y General, delegado mediante Decreto No. 210 de 2024 para presidir la Comisión Municipal para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales. Atento en El Espinal, Tolima, en cumplimiento del Decreto 0000 del 10 de julio de 2023, profundo por el Ministerio del Interior "Por el cual se adiciona el Capítulo 10 a la Ley 1712 de 2014 y se modifica la Ley 1712 de 2014, en concordancia con el Decreto 1056 de 2015, Único del Sector Interior, por medio del

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
DESPACHO
ESPINAL - TOLIMA
NIT. 890.702.027-0
Versión: 02 Fecha: 17/07/2024 Página: 1 de 2

cual se crean y reglamentan la Comisión Nacional y las Comisiones Departamentales, Distritales y Municipales para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 2021 de 2017, CONVOCO a la Comisión Municipal para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales para que se reúna y sesione el día MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las 2:30 p.m. en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y General.

La presente convocatoria tiene como propósito socializar y contextualizar el calendario electoral correspondiente a las próximas elecciones de Senado, Cámara, Presidente de la República y Vicepresidente, así como de una eventual segunda vuelta presidencial. De igual manera, busca informar sobre la asignación de la partida presupuestal destinada para dichos comicios, con el fin de coordinar y articular las acciones necesarias que garanticen su adecuada realización, conforme a la solicitud elevada por la Registraduría Municipal del Estado Civil.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA
Secretario de Gobierno y General

Procedió Lilibeth Peña Luján, Secretaria General, a firmar el presente Decreto. 
Procedió Santiago Zamora Robayo, Director Administrativo de Participación Comunitaria, a firmar el presente Decreto. 
Procedió Claudia Vela, Directora Administrativa de Seguridad y Justicia, a firmar el presente Decreto. 

Página 1 de 2 377 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar

NOVIEMBRE - DICIEM... INFORME DE ACTIV... 25 de noviembre CO... 31°C Mayorm. nublado ESP 4:29 p. m.

ACTA DE CONSTANCIA USO DEL ESPACIO DE OFICINA CON DESTINACION A LAS REUNIONES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES – JAL.

ACTA DE CONSTANCIA ASIGNACIÓN Y USO DEL ESPACIO DESTINADO A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES – JAL. - Word

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer? Compartir

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 890.702.027-0
Versión: 02 Fecha: 17/07/2024 Página: 1 de 1

ACTA DE CONSTANCIA

USO DEL ESPACIO DE OFICINA CON DESTINACIÓN A LAS REUNIONES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES – JAL.

En el municipio de El Espinal, a los 28 días del mes de noviembre de 2025, se suscribe la presente **ACTA DE CONSTANCIA**, mediante la cual se deja registro formal de las condiciones de uso institucional del espacio con destinación para las reuniones de las Juntas Administradoras Locales – JAL, ubicado en el cuarto piso de la antigua Alcaldía Municipal.

I. ANTECEDENTES

- Que mediante Memorando No. 20250340037493, la Dirección Administrativa de Talento Humano puso a disposición de las Juntas Administradoras Locales – JAL una oficina situada en el cuarto piso del edificio de la antigua Alcaldía Municipal, destinada a apoyar el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.
- Que la Dirección Administrativa de Participación Comunitaria, a través del Memorando No. 20250330037513, dio respuesta a la comunicación anterior, precisando las condiciones institucionales bajo las cuales se efectuará el uso del espacio asignado.

En mérito de lo expuesto, se procede a dejar constancia de los siguientes aspectos:

II. CONSTANCIAS

- RECONOCIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DEL ESPACIO**
La Dirección Administrativa de Participación Comunitaria reconoce y acepta la asignación del espacio señalado, destinado a fortalecer el trabajo de las Juntas Administradoras Locales – JAL. Se deja constancia en que la JAL constituye un órgano integrante de la Administración Municipal y un organismo territorial, conforme a la Constitución Política y la normatividad vigente.
- CARÁCTER INSTITUCIONAL DEL ESPACIO**
Se establece que la oficina asignada es un bien inmueble de carácter institucional, que permanece bajo la administración, custodia y control exclusivo de la Alcaldía Municipal, sin que ello implique entrega de posesión, tenencia o uso exclusivo a favor de las JAL.

3. USO TEMPORAL, COORDINADO Y NO EXCLUSIVO

El uso de la oficina por parte de los miembros de las JAL será temporal, coordinado y no exclusivo, limitado exclusivamente a:

- Reuniones ordinarias y extraordinarias,
- Atención a la comunidad,
- Actividades administrativas inherentes a sus competencias.

Todo uso deberá corresponder estrictamente al desarrollo de funciones públicas asignadas.

4. USO DE EQUIPOS PORTÁTILES Y TEMPORALES

Se permitirá el ingreso y utilización de equipos portátiles o temporales (computadores, proyectores, equipos de ventilación o aire acondicionado portátil), siempre que:

- Su uso sea estrictamente temporal,
- Sean retirados de la oficina al finalizar cada actividad,
- No generen afectación a la infraestructura ni al mobiliario institucional.

5. COORDINACIÓN OBLIGATORIA CON DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

Toda actividad desarrollada en la oficina deberá ser coordinada previamente con:

La Dirección Administrativa de Participación Comunitaria, y la Dirección Administrativa de Talento Humano, con el fin de garantizar la disponibilidad del espacio, su uso adecuado y el cumplimiento de los lineamientos de control interno, patrimonial y fiscal del Municipio. Mediante oficio de conocimiento a las dependencias en mención, sobre el uso semanal o continuo de la oficina.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Los miembros de las JAL se obligan a cumplir las condiciones establecidas en el presente documento y en las comunicaciones que dieron origen a la asignación del espacio, procurando un uso responsable, eficiente y ajustado a la normatividad vigente.

El incumplimiento podrá generar las responsabilidades administrativas o fiscales a que haya lugar.

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 890.702.027-0
Versión: 02 Fecha: 17/07/2024 Página: 1 de 2

Página 2 de 5 716 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar

NOVIEMBRE - DICIEM... INFORME DE ACTIV... ACTA DE CONSTANC... 31°C Mayorm. nublado ESP 4:30 p. m.

ACTA DE CONSTANCIA ASIGNACIÓN Y USO DEL ESPACIO DESTINADO A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES – JAL. – Word

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE GOBIERNO Y GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACION COMUNITARIA
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 890.702.027-0

Version: 03 Fecha: 17/07/2024 Página: 1 de 3

7. RESPONSABILIDAD SOBRE EQUIPOS NO INVENTARIADOS

Se deja constancia expresa de que los equipos portátiles o temporales ingresados por la JAL son de exclusiva propiedad y responsabilidad de sus usuarios, toda vez que:

- No hacen parte del mobiliario ni del inventario municipal,
- No están sujetos al control patrimonial institucional,
- Su permanencia es únicamente temporal para facilitar el ejercicio de sus funciones.

III. NATURALEZA DEL BIEN INMUEBLE

Se certifica que el espacio asignado es de propiedad de la Alcaldía Municipal, y que el uso concedido a la JAL es estrictamente temporal, coordinado y no exclusivo, orientado exclusivamente al desarrollo de sus funciones públicas.

IV. FIRMAS

En constancia de lo aquí establecido, firman:

SANTIAGO ZAMORA ROBAYO
Director Administrativo de Participación Comunitaria

EDILES MUNICIPALES – JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)

C.C. _____
C.C. _____
C.C. _____
C.C. _____
C.C. _____
C.C. _____
C.C. _____
C.C. _____
C.C. _____
C.C. _____
C.C. _____
C.C. _____

Código 8 – 07 Palacio Municipal, El Espinal, Tolima
Comandante (+57 600) 2360314
Línea de Servicio a la Ciudadanía (+57) 018000010748

Página 3 de 5 716 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar

NOVIEMBRE - DICIEM...

INFORME DE ACTIVID...

ACTA DE CONSTANCIA...

31°C Mayorm. nublado ESP 4:30 p. m.

ACTA DE REUNION COMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE SENADO, CÁMARA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y VICEPRESIDENTE, ASÍ COMO DE UNA EVENTUAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL.

ACTA DE REUNION 11 - 26 de noviembre - Word

Herramientas de tabla

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE GOBIERNO Y GENERAL
ACTA DE REUNION
ESPINAL-TOLIMA
NIT. 890.702.027-0

Version: 04 Fecha: 17/07/2024 Página: 1 de 1

ACTA DE REUNIÓN 11

TÍTULO: COMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE SENADO, CÁMARA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y VICEPRESIDENTE, ASÍ COMO DE UNA EVENTUAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL.

CODIGO-ÁREA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y GENERAL

TEMA: SOCIALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE SENADO, CÁMARA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y VICEPRESIDENTE, ASÍ COMO DE UNA EVENTUAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL.

FECHA: 26/11/2025 **HORA INICIO:** 2:30 am **HORA FINAL:** 3:55 pm **LUGAR:** Sala de juntas Secretaría de Gobierno y General

ASISTENTES: Ver listado de participantes y/o asistentes

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Socializar y contextualizar el calendario electoral correspondiente a las próximas elecciones de Senado, Cámara, Presidente de la República y Vicepresidente, así como de una eventual segunda vuelta presidencial. De igual manera, busca informar sobre la asignación de la partida presupuestal destinada para dichos comicios, con el fin de coordinar y articular las acciones necesarias que garanticen su adecuada realización, conforme a la solicitud elevada por la Registraduría Municipal del Estado Civil.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la reunión y palabras de apertura por parte de la Registradora Municipal del Estado Civil.
2. Socialización del calendario electoral para las elecciones de 2026, conforme a las Resoluciones 2581 y 2580 del 5 de marzo.
3. Informe sobre el proceso de inscripción de cédulas y solicitud de apoyo institucional para su difusión.
4. Intervención del contratista de comunicaciones de las TIC sobre la articulación para la difusión de información electoral.

2. DESARROLLO

En el municipio de El Espinal, Tolima, siendo las 2:30 p.m. del 26 de noviembre de 2025, se dio inicio a la reunión de la Comisión Municipal para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, llevada a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno y General. La sesión fue instalada por la Dra. Diana Marcela, Registradora Municipal del Estado Civil, quien resaltó la importancia de comenzar a articular oportunamente todas las acciones necesarias para la organización de las elecciones del año 2026, correspondientes al Congreso de la República y a la Presidencia de la República. Así mismo, expuso la información relacionada con el calendario electoral establecido mediante las Resoluciones 2581 y 2580 del 5 de marzo.

La Registradora informó que actualmente se encuentra abierta la etapa de inscripción de documentos e hizo un llamado al señor Javier Soto, contratista de comunicaciones de las TIC de la Alcaldía Municipal, solicitando el apoyo institucional para la difusión en medios sobre el proceso de inscripción de cédulas. Ante ello, el contratista manifestó que realizará la articulación correspondiente con la Registraduría para garantizar la adecuada divulgación de dicha información. Seguidamente, la Registradora consultó sobre la disponibilidad presupuestal para los comicios electorales de 2026, sustentando su solicitud en la

Código 8 – 07 Palacio Municipal, El Espinal, Tolima
Comandante (+57 600) 2360314
Línea de Servicio a la Ciudadanía (+57) 018000010748

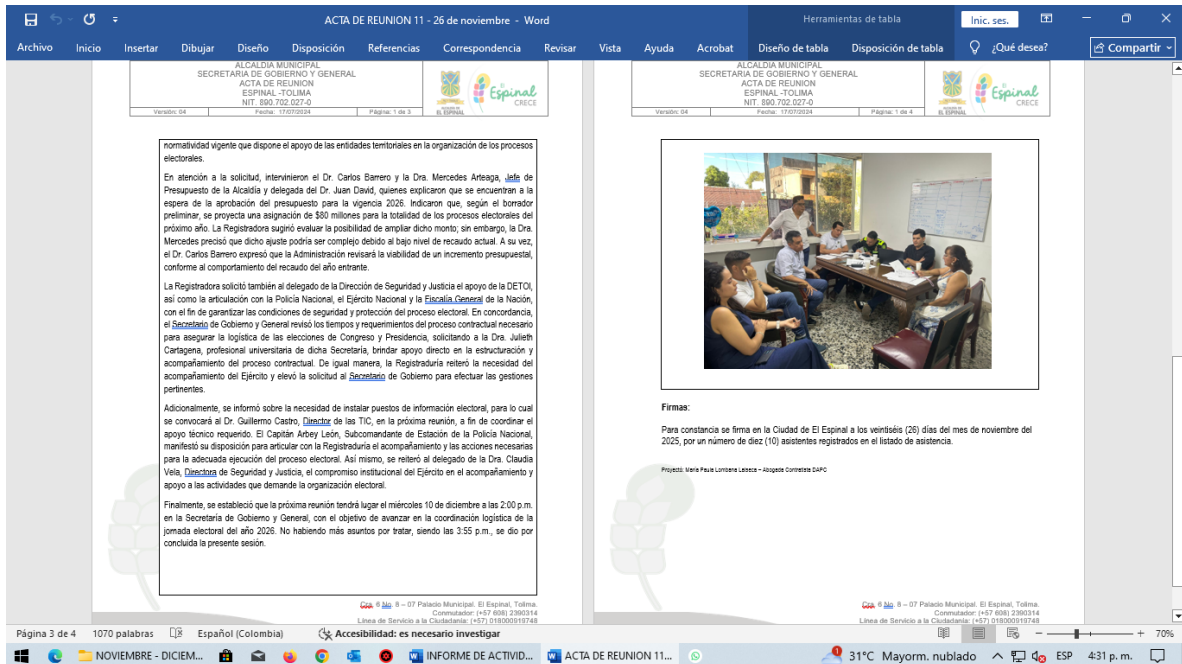
Página 2 de 4 1070 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar

NOVIEMBRE - DICIEM...

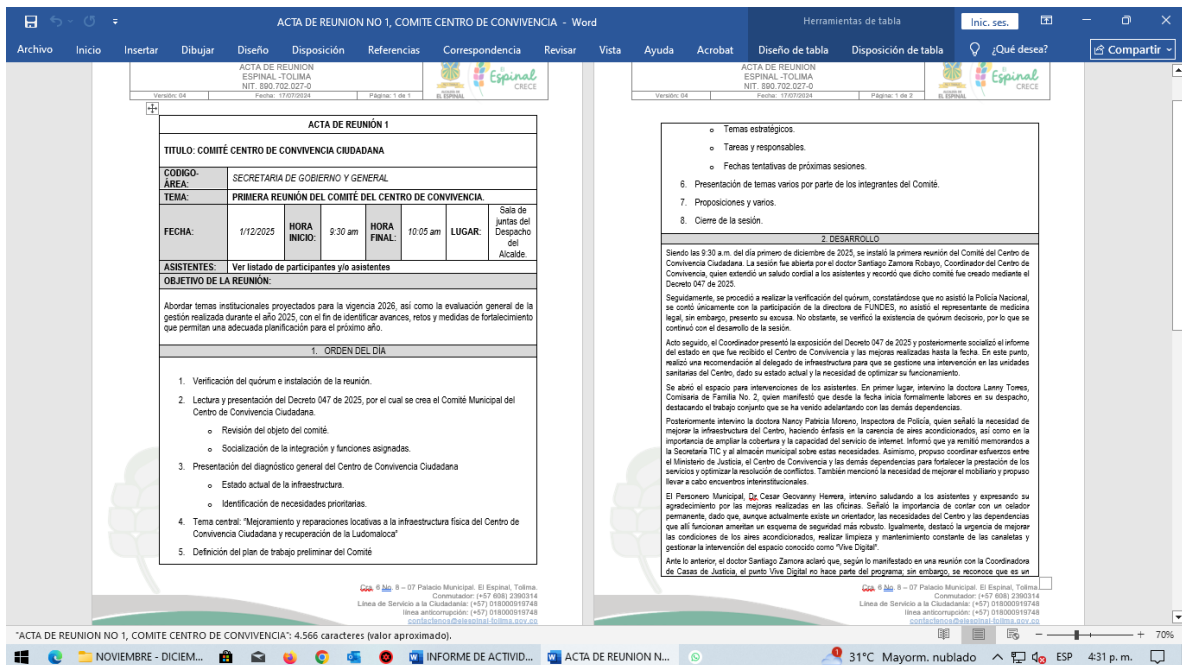
INFORME DE ACTIVID...

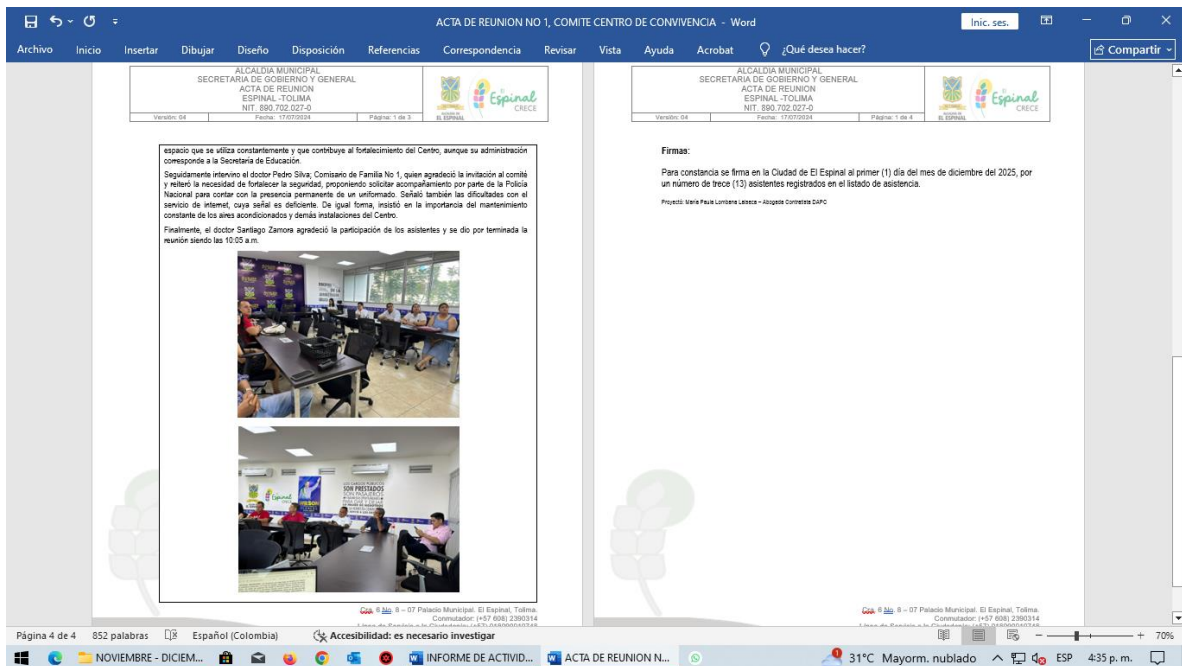
ACTA DE REUNION 11...

31°C Mayorm. nublado ESP 4:31 p. m.

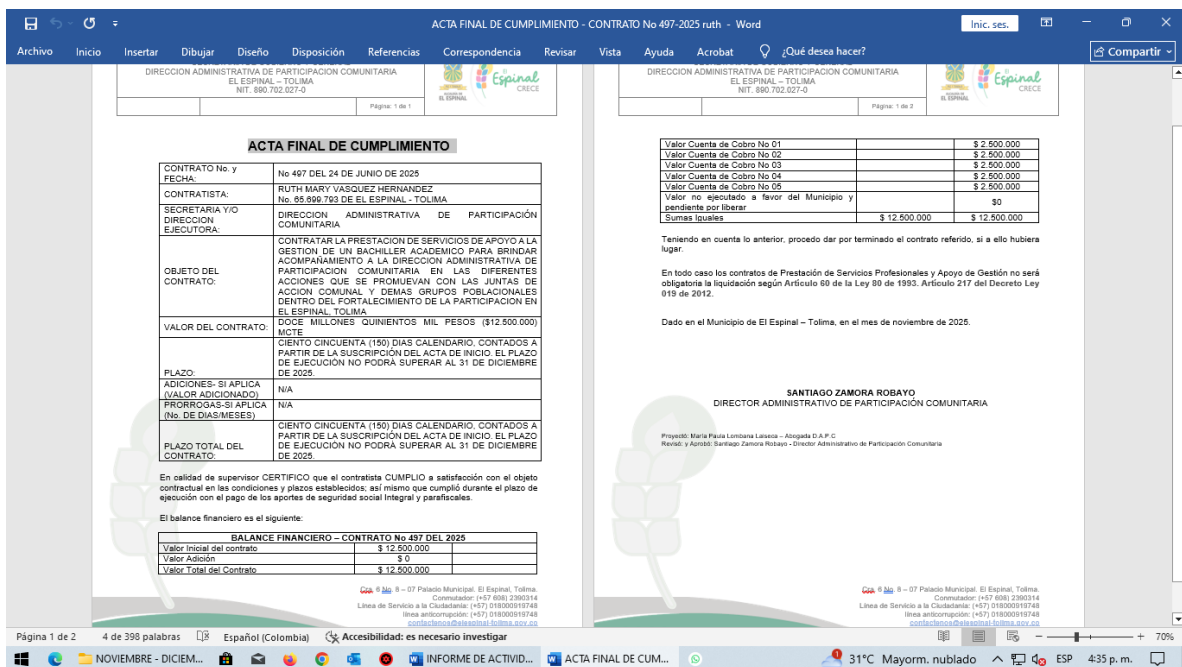


ACTA NO 1 - COMITÉ CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA





ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO



ACTA DE LIQUIDACIÓN

PROCESO MC 56 DE 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN

PROCESO MC 56 DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO	No 910 DE 29/10/2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL 2025, INCLUYENDO LA ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS PRESIDENTES DE LAS JAC EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.
VALOR	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$27.485.935) MCTE, CON IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$27.485.935) MCTE, CON IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EL PLAZO DE EJECUCIÓN NO PODRÁ SUPERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
PLAZO ADICIONAL	N/A
CONTRATISTA	JCDB S.A.S con NIT. 800.162.931-8, Representada Legalmente por JULIÁN CAMILO DONOSO BARRIOS con cédula de ciudadanía No. 1.070.595.331 de Girardot, Cundinamarca.
SUPERVISOR	SANTIAGO ZAMORA ROBAJO Director Administrativo de Participación Comunitaria
ACTA DE INICIO	04/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11/11/2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	19/11/2025

CoA. 9

8 - 07 Palacio Municipal, El Espinal, Tolima.
Comunicador: (+57) 6081 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticompra: (+57) 018000919748
contabilidad@asespinal-tolima.gov.co
www.asespinal-tolima.gov.co

En El Municipio de El Espinal, a los diecinueve días (19) del mes de noviembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, las siguientes personas: JUAN FELIPE LOZANO BARÓN, mayor de edad, vecino del Municipio de El Espinal, con la cédula de ciudadanía No. 1.110.407.008 de Bogotá - Tolima, en su condición de Secretario de Despacho código 020, grado 02, adscrito a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, conforme a la delegación en materia de contratación para el MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA con NIT. 800.702.027-0, conforme al Decreto 104 del 09 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE SERGICA PARCIALMENTE EL DECRETO 090 DEL 10 DE ENERO DE 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL EN EL SECRETARADO DE DESPACHO, CODIGO 020, GRADO 02 ASORCITO A LA SECRETARIA DE HACIENDA", SE LE ASIGNA DICHA COMPETENCIA AL SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020, GRADO 02 NIVEL DIRECTIVO, ASORCITO A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE Y SE LE OTORGA LA COMPETENCIA PARA SOLICITAR CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA" y quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, por una parte SANTIAGO ZAMORA ROBAJO, mayor de edad vecino del municipio de El Espinal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.103.883.03 de El Espinal - Tolima, Director Administrativo de Participación Comunitaria adscrito a la Secretaría de Gobierno y General, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y JCDB S.A.S con NIT. 800.162.931-8, Representada Legalmente por JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS con cédula de ciudadanía No. 1.070.595.331 de Girardot, Cundinamarca, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato en mención.

1. Que, el día 29 de octubre de 2025, entre las partes se suscribió el contrato No. 910 de 2025.

2. Que, el acta de inicio del presente contrato fue expedida el día 04 de noviembre de 2025.

3. Que, mediante informe del supervisor presentado por SANTIAGO ZAMORA ROBAJO, Director Administrativo de Participación Comunitaria del contrato No. 910 de fecha 29/10/2025, el contratista cumplió con las funciones de acuerdo con las normas técnicas exigidas en el pliego de condiciones.

4. Que, mediante informe presentado por JCDB S.A.S con NIT. 800.162.931-8 Representada Legalmente por JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS con cédula de ciudadanía No. 1.070.595.331 de Girardot, Cundinamarca, describieron las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

5. Que el contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL 2025, INCLUYENDO LA ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS PRESIDENTES DE LAS JAC EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA", se ejecutó en su totalidad.

6. El contratista agenció los documentos que acreditan que se encuentre a paz y salvo por concepto del pago de sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de sus empleados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

7. El contrato se encuentra amparado bajo las pólizas de cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales,

CoA. 9

8 - 07 Palacio Municipal, El Espinal, Tolima.
Comunicador: (+57) 6081 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticompra: (+57) 018000919748
contabilidad@asespinal-tolima.gov.co
www.asespinal-tolima.gov.co

Página 2 de 5

1359 palabras

Español (Colombia)

Accesibilidad: es necesario investigar

INFORME DE ACTIVID...

ACTA DE LIQUIDACI...

31°C Mayorm. nublado

ESP

4:36 p. m.

EL ESPINAL - TOLIMA

NIT. 800.702.027-0

NO.DE LA POLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASIGURADA
		DESDE	HASTA	
25-44-101205451	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/11/2025	12/03/2026	\$2.748.593,50
25-44-101205451	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	04/11/2025	12/03/2026	\$2.748.593,50
25-44-101205451	PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/11/2025	12/11/2026	\$1.374.296,75

8. Que el CONTRATO tuvo el siguiente Balance Financiero:

DESCRIPCION	VALORES
Valor Inicial del contrato	\$ 27.485.935
Valor Adición	\$ 0
Valor Total del Contrato y Adición	\$ 27.485.935
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	\$ 27.485.935
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar	\$ 0

CoA. 9

8 - 07 Palacio Municipal, El Espinal, Tolima.
Comunicador: (+57) 6081 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticompra: (+57) 018000919748
contabilidad@asespinal-tolima.gov.co
www.asespinal-tolima.gov.co

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato No. 910 del 29 de octubre de 2025 y en consecuencia suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL.

SEGUNDO: Declarar por cumplida las obligaciones señaladas en el contrato No. 910 del 29 de octubre de 2025 encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: El pago correspondiente a esta acta equivale a VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$27.485.935) MCTE, con IVA incluido, valor pagado por la ejecución del contrato.

CUARTO: El contrato fue cumplido por el contratista y recibido por el supervisor a satisfacción.

QUINTO: En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por concepto del contrato No. 910 del 29 de octubre de 2025.

SEXTO: El contratista manifiesta que la entidad cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el en relación con el contrato y la presente liquidación.

SEPTIMO: Suscribir y aceptar la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 910 del 29 de octubre de 2025.

OCTAVO: El Municipio realizó el descuento total de la suma equivalente a la cancelación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el acuerdo No. 005 de 2023 "por medio del cual se realizan modificaciones al acuerdo municipal No. 029 de diciembre 27 de 2022", en el primer o único pago a realizarse por parte de la Administración municipal al contratista.

NOVENO: Mediante la suscripción del acta de liquidación bilateral del contrato, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad de los servicios.

DECIMO: El Supervisor del presente contrato, es quien puede dar veracidad de la ejecución del contrato No. 910 del 29 de octubre de 2025, la responsabilidad del cumplimiento de la ejecución del contrato, el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico lo realizó el supervisor mediante los informes de actividades del contratista y los informes de actividades del supervisor.

DECIMO PRIMERO: El Supervisor del contrato, es el responsable de la ejecución del mismo y es quien ha realizado el balance financiero final correspondiente al presente contrato, y declara que dicho balance refleja la totalidad de pagos realizados y/o los valores adeudados y/o las deducciones y/o los saldos no ejecutados y demás aspectos presupuestales aplicables.

CoA. 9

8 - 07 Palacio Municipal, El Espinal, Tolima.
Comunicador: (+57) 6081 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticompra: (+57) 018000919748
contabilidad@asespinal-tolima.gov.co
www.asespinal-tolima.gov.co

Página 2 de 5

1359 palabras

Español (Colombia)

Accesibilidad: es necesario investigar

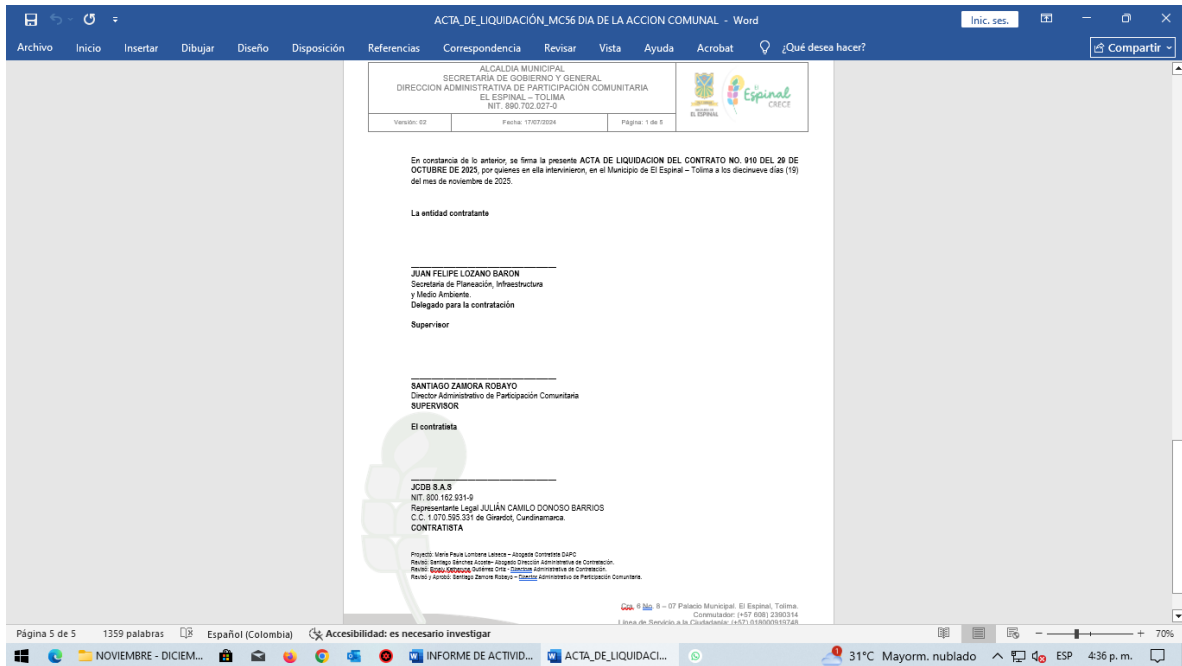
INFORME DE ACTIVID...

ACTA DE LIQUIDACI...

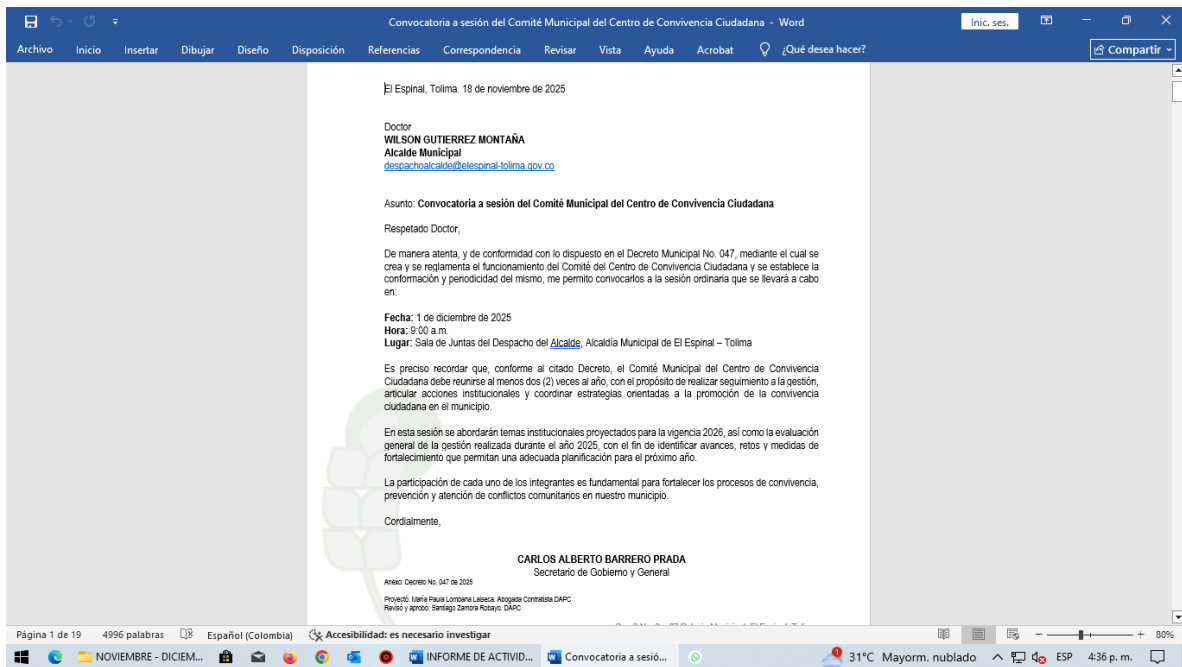
31°C Mayorm. nublado

ESP

4:36 p. m.



CONVOCATORIA A SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA



INFORME DE SUPERVISIÓN PROCESO MC-56-2025 - Word

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JCDB S.A.S con NIT. 800.162.931-9
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 56 de 2025

PERIODO A COBRAR: MES: **04 DE NOVIEMBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025**

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN CONIENIMIENTO DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL 2025 INCLUYENDO LA ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS PRESIDENTES DE LAS JAC EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.

OBIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad previstas, y en su oferta.	El contratista cumplió con el objeto contractual en las condiciones de calidad previstas, y en su oferta.			
2. Cumplir el objeto del contrato dentro del plazo o termino estipulado.	El contratista cumplió con el objeto contractual dentro del plazo o termino estipulado.			
3. Informar al Municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.	Durante el periodo de desarrollo contractual no se presentó ningún tipo de eventualidad.			
4. Tomar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la debida ejecución del contrato.	Se tomaron las medidas necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato.			
5. Garantizar que los productos entregados sean frescos, bien preparados y que cumplan con todas las condiciones.	Los productos fueron entregados en óptimas condiciones, frescos y bien preparados, cumpliendo con las condiciones exigidas en el contrato.			

 9 - 07 Palacio Municipal El Espinal, Tolima
 Conmutador: (+57 800) 2300314
Unidad de Servicios a la Ciudadanía (C.A.T.) 01.000001.02.048

INFORME DE SUPERVISIÓN MC 56 2025 - Word

Inicio ses...

¿Qué desea hacer?

Compartir

ESPINAL - TOLIMA
NIT. 890.702.027-0

Versión: 02 Fecha: 17/07/2024 Página: 1 de 0

ESPINAL
EL ESPINAL

ESPINAL
CRECE

satisfacción de las necesidades de la
entidad contratante.

CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

CUMPLIO	NO CUMPLIO
X	

EXISTEN OBSERVACIONES

SI	NO
	X

Observaciones:

Dada en El Espinal Tolima el día 19 de noviembre de 2025.

SANTIAGO ZAMORA ROBAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Accesibilidad: es necesario investigar

Página 1 de 6 1325 palabras Español (Colombia)

NOVIEMBRE - DICIEM...

INFORME DE ACTIVID...

INFORME DE SUPERV...

31°C Mayorm. nublado

ESP 4:38 p. m.

80%

RESPUESTA A MEMORANDO NO. 20250100035423 – INFORME SOBRE EL ESTADO DE CONVENIOS Y CONTRATOS VIGENCIAS 2022, 2023, 2024 Y 2025.

Respuesta a Memorando No. 20250100035423 – Informe sobre el Estado de Convenios y Contratos Vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025. - Word

Inicio ses.

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer?

Compartir

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 896.792.027-6
Página: 1 de 3

El Espinal – Tolima, 19 de noviembre de 2025

Doctor
WILSON GUTIERREZ MONTAÑA
Alcalde de El Espinal
despachosocial@espinaltolima.gov.co
participacion@espinaltolima.gov.co

Asunto: Respuesta a Memorando No. 20250100035423 – Informe sobre el Estado de Convenios y Contratos Vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025.

Cordial saludo,

En atención al Memorando No. 20250100035423, mediante el cual se solicita allegar un informe detallado sobre el estado de los convenios y contratos celebrados durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, me permito emitir la siguiente respuesta, una vez efectuada la revisión técnica administrativa y documental correspondiente.

Tras realizar una consulta exhaustiva y verificable de los procesos contractuales asociados a adelantados por esta Dirección Administrativa de Participación Comunitaria, así como la verificación de sus soportes en las plataformas oficiales SICOP y SA. Coseva, se concluye lo siguiente:

1. Contratos y convenios pendientes por liquidar:

De acuerdo con la verificación efectuada, se informa que a la fecha se encuentra en trámite de pago y liquidación el proceso de mínima cuantía No. 84, identificado como Contrato No. 910 de 2025, cuyo objeto contractual correspondiente es:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN COMEMORATIVA DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNITARIA 2025, INCLUYENDO LA ENTREGA DE DIVISIVOS A LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNITARIA – JAC DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA.”

Asimismo, se informa que se encuentra en trámite el pago de la última cuenta correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 349 de 2025, cuyo objeto consiste en:

“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE UN TÉCNICO PROFESIONAL EN PROMOCIÓN SOCIAL, PARA RESPALDAR LOS DIFERENTES PROCESOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, EL CULTO Y LA CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA.”

Excepcionalmente al proceso antes mencionado, la totalidad de los demás contratos y convenios se encuentran debidamente terminados y liquidados, en cumplimiento de los procedimientos establecidos por la normativa contractual vigente.

2. Contratos y convenios en estado de suspensión:

Revisada la información institucional y los antecedentes contractuales, se constata que no existe ningún contrato o convenio en estado de suspensión a cargo de esta Dirección a la fecha.

3. Contratos y convenios anulados:

No se identifican contratos o convenios anulados durante las vigencias requeridas, ni se registra proceso alguno que requiera indexación presupuestal derivada de dicha figura.

4. Contratos y convenios pendientes por cancelar:

De la revisión administrativa y financiera efectuada, se establece que no existen procesos contractuales pendientes por cancelar bajo la responsabilidad de esta Dirección.

No obstante, es pertinente aclarar que actualmente se encuentran vigentes cuatro (4) contratos de prestación de servicios, cuyos objetos se relacionan a continuación:

1. Contrato No. 563 de 2025, cuyo objeto es:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ASISTENCIA JURÍDICA QUE APUNTE AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA EJECUCIÓN DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REALICEN EN LA DEPENDENCIA.”

2. Contrato No. 497 de 2025, cuyo objeto es:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ASISTENCIA JURÍDICA QUE APUNTE AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA EJECUCIÓN DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REALICEN EN LA DEPENDENCIA.”

3. Contrato No. 737 de 2025, cuyo objeto es:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA RESPALDAR EL ACOMPAÑAMIENTO PERTINENTE A LAS ACCIONES DENTRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, QUE SE PROMUEVAN DESDE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CON LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES Y POBLACIONALES DE EL ESPINAL, TOLIMA.”

4. Contrato No. 708 de 2025, cuyo objeto es:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN BACHILLER ACADÉMICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PERTINENTE A LAS ACCIONES DENTRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, QUE SE PROMUEVAN DESDE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y QUE APUNTE A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE EL ESPINAL, TOLIMA.”

Es pertinente señalar que, a partir del año 2024 y hasta la fecha, los procesos contractuales han sido coadyuvados por la Administración Municipal actual, circunstancia frente a la cual esta Dirección ha procurado garantizar la correcta posterior ejecución, supervisión y liquidación de toda los contratos y convenios a su cargo, cumpliendo con los principios y obligaciones establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1883 de 2016, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación del Municipio de El Espinal, y demás normativas vigentes.

Con fundamento en lo expuesto, me permito informar que no se evidencia ningún proceso contractual pendiente dentro de las categorías señaladas en el memorando referido, correspondiente a la vigencia 2024.

En lo que respecta a la vigencia 2025, se identifica que únicamente se encuentran en proceso de pago y liquidación el proceso de mínima cuantía No. 84, suscrito mediante el Contrato No. 910 de 2025, así como el pago de la última cuenta del Contrato No. 349 de 2025.

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 896.792.027-6
Página: 1 de 3

“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE UN TÉCNICO PROFESIONAL EN PROMOCIÓN SOCIAL, PARA RESPALDAR LOS DIFERENTES PROCESOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, EL CULTO Y LA CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA.”

Excepcionalmente al proceso antes mencionado, la totalidad de los demás contratos y convenios se encuentran debidamente terminados y liquidados, en cumplimiento de los procedimientos establecidos por la normativa contractual vigente.

2. Contratos y convenios en estado de suspensión:

Revisada la información institucional y los antecedentes contractuales, se constata que no existe ningún contrato o convenio en estado de suspensión a cargo de esta Dirección a la fecha.

3. Contratos y convenios anulados:

No se identifican contratos o convenios anulados durante las vigencias requeridas, ni se registra proceso alguno que requiera indexación presupuestal derivada de dicha figura.

4. Contratos y convenios pendientes por cancelar:

De la revisión administrativa y financiera efectuada, se establece que no existen procesos contractuales pendientes por cancelar bajo la responsabilidad de esta Dirección.

No obstante, es pertinente aclarar que actualmente se encuentran vigentes cuatro (4) contratos de prestación de servicios, cuyos objetos se relacionan a continuación:

1. Contrato No. 563 de 2025, cuyo objeto es:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ASISTENCIA JURÍDICA QUE APUNTE AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA EJECUCIÓN DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REALICEN EN LA DEPENDENCIA.”

2. Contrato No. 497 de 2025, cuyo objeto es:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ASISTENCIA JURÍDICA QUE APUNTE AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA EJECUCIÓN DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REALICEN EN LA DEPENDENCIA.”

Página 1 de 4 946 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar

NOVIEMBRE - DICIEM...

INFORME DE ACTIVID...

Respuesta a Memora...

31°C Mayorm. nublado

ESP 4:39 p. m.

Respuesta a Memorando No. 20250100035423 – Informe sobre el Estado de Convenios y Contratos Vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025. - Word

Inicio ses.

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer?

Compartir

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 896.792.027-6
Página: 1 de 3

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN BACHILLER ACADÉMICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PERTINENTE A LAS ACCIONES DENTRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, QUE SE PROMUEVAN DESDE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y QUE APUNTE A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE EL ESPINAL, TOLIMA.”

3. Contrato No. 737 de 2025, cuyo objeto es:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA RESPALDAR EL ACOMPAÑAMIENTO PERTINENTE A LAS ACCIONES DENTRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, QUE SE PROMUEVAN DESDE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CON LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES Y POBLACIONALES DE EL ESPINAL, TOLIMA.”

4. Contrato No. 708 de 2025, cuyo objeto es:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN BACHILLER ACADÉMICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PERTINENTE A LAS ACCIONES DENTRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, QUE SE PROMUEVAN DESDE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y QUE APUNTE A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE EL ESPINAL, TOLIMA.”

Es pertinente señalar que, a partir del año 2024 y hasta la fecha, los procesos contractuales han sido coadyuvados por la Administración Municipal actual, circunstancia frente a la cual esta Dirección ha procurado garantizar la correcta posterior ejecución, supervisión y liquidación de toda los contratos y convenios a su cargo, cumpliendo con los principios y obligaciones establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1883 de 2016, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación del Municipio de El Espinal, y demás normativas vigentes.

Con fundamento en lo expuesto, me permito informar que no se evidencia ningún proceso contractual pendiente dentro de las categorías señaladas en el memorando referido, correspondiente a la vigencia 2024.

En lo que respecta a la vigencia 2025, se identifica que únicamente se encuentran en proceso de pago y liquidación el proceso de mínima cuantía No. 84, suscrito mediante el Contrato No. 910 de 2025, así como el pago de la última cuenta del Contrato No. 349 de 2025.

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 896.792.027-6
Página: 1 de 3

de 2025. De igual manera, se registran cuatro (4) contratos de prestación de servicios actualmente vigentes, cuyo fecha de terminación no supera el 31 de diciembre de 2025.

Finalmente, respecto de los contratos consultados de las vigencias 2022 y 2023 en las plataformas SICOP y SA. Coseva, se verifica que los registros no presentan pendientes asociados.

La presente información se remite dentro de los términos establecidos y para los fines pertinentes. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración que sea necesaria.

Cordialmente,

SANTIAGO ZAMORA ROBAYO
Director Administrativo de Participación Comunitaria

Procedente: Carlos Iván Páez Lumbana, Jefe del Departamento DAPC
Procedente: Carlos Iván Páez Lumbana, Jefe del Departamento DAPC

Página 3 de 4 946 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar

NOVIEMBRE - DICIEM...

INFORME DE ACTIVID...

Respuesta a Memora...

31°C Mayorm. nublado

ESP 4:39 p. m.